



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de enero de la Dirección Provincial de Educación de Soria, por la que se modifica la Resolución de 13 de enero por la que se aprueban los listados provisionales de baremación para la elaboración de lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Coro del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Advertidos errores materiales, derivados del aplicativo informático, en la puntuación provisional contenida en la Resolución de 14 de enero de la Dirección Provincial de Educación de Soria, por la que se modifica la Resolución de 13 de enero por la que se aprueban los listados provisionales de baremación para la elaboración de lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Coro del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la oportuna rectificación, publicando de nuevo el Listado provisional de baremación.

El plazo para realizar las alegaciones, al que se refiere el apartado Tercero de la citada Resolución, se entenderá iniciado desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación, hasta el 22 de enero incluido.

Las alegaciones presentadas con anterioridad a esta corrección de errores se entenderán válidamente realizadas.

Soria, 20 de enero de 2025

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,

Fdo.: D. José Alfredo de Pablo Hervás

